



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 216°, 167° y 27°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES X

LOS ROQUES, 22 de junio de 2026

Nº 222

SUMARIO

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 1155 mediante el cual se designa al ciudadano **RAFAEL ÁNGEL MACHADO PÉREZ**, como **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, en calidad de encargado (*ad honorem*), de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto N° 1156 mediante el cual se designa al ciudadano **RAFAEL ÁNGEL MACHADO PÉREZ**, como **INTENDENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA (SATIM)**, en calidad de encargado, Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 1155

22 de junio de 2026

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

Dicta

Artículo 1. Se designa al ciudadano **RAFAEL ÁNGEL MACHADO PÉREZ**, titular de la cédula de identidad **V-15.111.802**, como **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, en calidad de encargado (*ad honorem*), de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir de la presente fecha.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 907 de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023), publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 179 de la misma fecha.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026). Años 216º de la Independencia, 167º de la Federación y 27º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



VA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

~~Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023,
Gaceta Oficial N° 42.542 de fecha 5 de enero de 2023.~~



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 1156

22 de junio de 2026

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **RAFAEL ÁNGEL MACHADO PÉREZ**, titular de la cédula de identidad **V-15.111.802**, como **INTENDENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA (SATIM)**, en calidad de encargado, órgano desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir de la presente fecha.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 906 de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023), publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 179 de la misma fecha.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026). Años 216° de la Independencia, 167° de la Federación y 27° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



VA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023,
Gaceta Oficial N° 42.542 de fecha 5 de enero de 2023.

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 216°, 167° y 27°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES X

LOS ROQUES, 22 de junio de 2026

Nº 222

